



# Resolución Directoral

**Nº 267-2024-MIMP/OGA**

Lima, 02 de julio del 2024

**VISTOS:**

La Nota N° D000338-2024-MIMP-DA, de fecha 28 de junio de 2024, de la Dirección de Adopciones; el Informe N° D000040-2024-MIMP-OT, de fecha 28 de junio de 2024, de la Oficina de Tesorería; contenidos en el Expediente N° DA000020240001109;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral N° 018-2024-MIMP/OGA, de fecha de 10 de enero del 2024, se autoriza la apertura de la Caja Chica Desconcentrada para las ocho (8) Coordinaciones Territoriales a nivel nacional a cargo de la Dirección de Adopciones, perteneciente a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescente - DGNNA; asimismo, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de cada una de las respectivas cajas desconcentradas;

Que, mediante la Nota N° D000338-2024-MIMP-DA, la Dirección de Adopciones solicita se designe nuevo responsable titular y suplente de la Caja Chica Desconcentrada de la Coordinación Territorial de Lima, debido a que la señora Rosa María Agüero Del Carpio, habría presentado su carta de renuncia, por lo que, propone como tal a los servidores Melissa Romaní Flores, identificada con DNI N° 73755331, como titular y Christian Douglas Cajacuri Rojas, identificado con DNI N° 43564359, como suplente;

Que, la Oficina de Tesorería mediante el Informe N° D000040-2024-MIMP-OT, emite opinión favorable respecto de la solicitud de designación del nuevo responsable titular y suplente de la Caja Chica Desconcentrada de la Coordinación Territorial de Lima, de la Dirección de Adopciones, por las razones expuestas en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias; la Directiva General N° 001-2023-MIMP/OGA "Normas y Procedimientos para la Administración de las Cajas Chicas de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel

Central del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2023-MIMP/OGA y; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobado por Resolución Ministerial N° 362-2023-MIMP;

Con el visto de la Oficina de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la modificación del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 018-2024-MIMP/OGA, de fecha 10 de enero del 2024, respecto al responsable titular y suplente de la Caja Chica Desconcentrada de la Coordinación Territorial de Lima de la Dirección de Adopciones, en los siguientes términos:

N°	UNIDADES DE ADOPCIÓN	RESPONSABLES Y SUPLENTE		DNI N°	IMPORTE S/.
		TITULAR			
8	LIMA	TITULAR	ROMANI FLORES MELISSA	73755331	1,658.00
		SUPLENTE	CAJACURI ROJAS CHRISTIAN DOUGLAS	43564359	

**Artículo 2.-** Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 018-2024-MIMP/OGA de fecha 10 de enero del 2024.

**Artículo 3.-** Remitir a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, así como a la Dirección de Adopciones del MIMP, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Tecnologías de la Información a efectos de que realice su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP ([www.gob.pe/mimp](http://www.gob.pe/mimp)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**CPC. Erica Guevara Alcantara**  
Directora General  
**Oficina General de Administración**  
MIMP